

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Intervención General de la Administración del Estado

*Notificación del inicio de un control financiero de las ayudas financiadas por FEOGA-Orientación y gestionadas por la Asociación para el Desarrollo Integral de Orense y Zamora (ADITTOZ)*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 23.2 del Reglamento (CEE) 4253/1988 del Consejo, de 19 de diciembre de 1988, y de acuerdo con el Protocolo suscrito entre la Intervención General de la Administración del Estado y la Dirección General de Control Financiero de la Comisión, con fecha 27 de mayo de 1994 se dispuso la realización de un control a la Asociación para el Desarrollo Integral de Orense y Zamora (ADITTOZ), sobre las ayudas financiadas por el FEOGA-Orientación y gestionadas por esa Asociación, incluidas en el programa operativo integrado para Portugal y España en el marco de la iniciativa comunitaria «INTERREG-I».

Habiéndose intentado notificar el inicio del control financiero, sin haberse podido practicar dicha notificación, y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de la Asociación ADITTOZ que dispone de un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 84 de dicha Ley 30/1992, para poner a disposición de la Subdirección General de Control Financiero de Fondos Comunitarios, sita en la calle María de Molina, número 40, quinta planta, Madrid, teléfonos 561 55 92 ó 563 24 73, la documentación justificativa de dichas subvenciones.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya recibido comunicación de la Asociación ADITTOZ, se procederá a iniciar el procedimiento de reintegro de las subvenciones concedidas.

Madrid, 17 de noviembre de 1997.—El Interventor general, P. S., el Subdirector general de Organización Planificación y Gestión de Recursos, José Luis Torres Fernández.—67.031.

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### Dirección General de Ferrocarriles y Transportes por Carretera

*Resolución por la que se convoca información pública sobre autorización para que un mismo vehículo pueda servir conjuntamente determinados tráficos de las concesiones VAC-091, VAC-032 y VAC-055*

Al amparo de lo establecido en el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los

Transportes Terrestres, las empresas «Alsa Interprovincial, Sociedad Anónima»; «Empresa Fernández Res, Sociedad Anónima», y ENATCAR han solicitado autorización para que un mismo vehículo pueda servir conjuntamente los tráficos de las concesiones Gijón-Madrid (VAC-032), Madrid-León (VAC-091) y Madrid-Alicante (VAC-055).

Los interesados y afectados en este expediente podrán personarse en el procedimiento y, previo examen de la documentación pertinente en la Subdirección General de Transportes Terrestres de esta Dirección General (Ministerio de Fomento, paseo de la Castellana, 67, planta cuarta, despacho A-433, en horas de nueve a catorce) y en las Comunidades Autónomas de Galicia, Castilla y León, Madrid, Castilla-La Mancha, Murcia y Valencia, efectuar las observaciones que estimen oportunas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de octubre de 1997.—El Subdirector general, Juan Vicente Cabezas Moro.—67.329.

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

#### Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales

*Notificación a la empresa titular del Cinematógrafo «Oriente», de Morón de la Frontera (Sevilla), de la resolución de 16 de julio de 1997, recaída en el expediente sancionador número 26/1997, por infracción de la normativa que regula la actividad de exhibición cinematográfica*

Habiéndose intentado, sin efecto, la notificación ordinaria a la empresa, se le comunica que por el ilustrísimo señor Director general de este Instituto se ha dictado resolución, de fecha 16 de julio de 1997, por la que se resuelve el expediente sancionador 26/1997, instruido contra la empresa expedientada, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Visto el expediente y la propuesta anterior, este Instituto ha resuelto imponer a la empresa titular del Cinematógrafo «Oriente», de Morón de la Frontera (Sevilla), la sanción de multa de 150.000 pesetas.»

Lo que se notifica en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significando que el texto íntegro de la citada resolución se encuentra archivado en la Secretaría General de este organismo, plaza del Rey, número 1, en Madrid. Contra dicha resolución cabe interponer recurso ordinario ante la excelentísima señora Ministra de Educación y Cultura, o en las dependencias señaladas en el

artículo 38.4 de la citada Ley 30/1992, de Procedimiento Administrativo, en el plazo de un mes, a contar de la notificación, de acuerdo todo ello con lo dispuesto en los artículos 107.1, 114 y siguientes de la mencionada Ley 30/1992, toda vez que dicha resolución no pone fin a la vía administrativa.

Madrid, 3 de noviembre de 1997.—La Secretaria general, Milagros Mendoza Andrade.—67.258-E.

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

#### Confederaciones Hidrográficas

##### TAJO

*Anuncio para notificación de titulares de liquidaciones por tarifa de utilización del agua y canon de regulación de la zona regable de riegos del Alberche, campaña 1990*

Habiéndose intentado la notificación individualizada de las deudas que a continuación se relacionan sin resultado satisfactorio, se procede, según dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 16 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación por medio del presente anuncio de las liquidaciones correspondientes a la campaña 1990, por tarifa de utilización de agua y canon de regulación de la zona regable de riegos del Alberche, al objeto de que se efectúe el abono de las mismas en la cuenta 9000-0001-20-0200003209 del Banco de España, cuyo titular es la Confederación Hidrográfica del Tajo, en el plazo de un mes, contado desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en los Ayuntamientos citados en la relación adjunta.

Contra la presente notificación se podrá interponer recurso de reposición potestativo, ante el excelentísimo señor Presidente de esta Confederación, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al presente anuncio de notificación, haciendo constar que no ha impugnado la liquidación en vía económico-administrativa, o directamente reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid en el mismo plazo, sin que puedan ser simultáneos ambos recursos.

La interposición de cualquiera de los recursos anteriores no suspenderá, por sí sola, la obligación del pago de la deuda tributaria y su exacción por vía de apremio.

Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario, sin que se hubiera efectuado el abono correspondiente, se incoará expediente de cobro por vía ejecutiva, con los recargos, intereses y costas establecidos en el Reglamento General de Recaudación.

Expediente	Titular	Número liquidación	Importe - Pesetas	Término municipal
10-0010087	Benjamín Fernández Espuela	4120/93	1.877	Alberche del Caudillo (Toledo).
9-0090741	José Muñoz Saura	3954/93	6.953	Alberche del Caudillo (Toledo).
9-0090742	Mateo Jiménez Moreno	3864/93	5.841	Alberche del Caudillo (Toledo).
9-0918290	Gregorio Fernández López.	3757/93	27.118	Alberche del Caudillo (Toledo).
9-0912390	Benjamín Fernández Espuela	3750/93	27.814	Alberche del Caudillo (Toledo).
8-0810990	Nicanor López García	3533/93	30.596	Alberche del Caudillo (Toledo).
1-0100150	Eladía Lázaro Lázaro	1474/93	122.380	Alcaudete de la Jara (Toledo).
6-0061685	Pedro Oliva González	2975/93	3.963	Alcorcón (Madrid).
99-0000058	Honorato Domínguez (Emb. El Ancla)	4458/93	135	Alcorcón (Madrid).
6-0061686	Anastasio Gómez Oviedo	2896/93	3.963	Alcorcón (Madrid).
10-0010119	M. Dolores Rodríguez Uceda	4237/93	6.953	Alcorcón (Madrid).
1-0000025	Rafael Barrios Casals	4406/93	7.666	Almorox (Toledo).
5-0501115	Carlos Saraiva Pinto	2755/93	1.043	Barcelona.
10-0010086	Victoriano y Ot. Manceba Guerra.	4181/93	347	Calera y Chozas (Toledo).
9-0009177	Aurelia García González	3778/93	14.254	Calera y Chozas (Toledo).
9-0009125	Juana Luisa Arroyo García	3644/93	4.033	Calera y Chozas (Toledo).
9-0009194	Pilar Eugenia Carrillo Colilla	3672/93	12.169	Calera y Chozas (Toledo).
9-0009136	Paulino Carrillo López	3674/93	4.450	Calera y Chozas (Toledo).
9-0009230	Carmen Fernández Fernández	3751/93	22.181	Calera y Chozas (Toledo).
7-0007142	María Barquero Illana	3096/93	13.281	Calera y Chozas (Toledo).
9-0009161	Rosario García Izquierdo Ávila	3780/93	30.387	Calera y Chozas (Toledo).
10-0010129	Martina Centeno González	4098/93	9.248	Calera y Chozas (Toledo).
10-1015690	Domingo Jiménez Cuadrado	4164/93	27.814	Calera y Chozas (Toledo).
9-0009162	Miguel García Izquierdo Ávila	3779/93	16.131	Calera y Chozas (Toledo).
10-0010143	Felipe Martín Reyes	4184/93	8.066	Calera y Chozas (Toledo).
10-0010081	Juan Moreno Sánchez	4207/93	11.125	Calera y Chozas (Toledo).
10-0010045	Ana Muñoz López	4212/93	4.867	Calera y Chozas (Toledo).
11-0110011	Pilar Eugenia Carrillo Colilla	4273/93	2.027	Calera y Chozas (Toledo).
11-0011057	Carmen Fernández Fernández	4289/93	43.164	Calera y Chozas (Toledo).
11-0011095	Juliana Sánchez Fernández	4345/93	11.261	Calera y Chozas (Toledo).
11-0011101	Milagros Segovia García	4350/93	12.612	Calera y Chozas (Toledo).
10-0010171	Ángela Gómez Fernández	4144/93	4.311	Calera y Chozas (Toledo).
51-0001901	Remigio Fernández Fernández	4377/93	28.221	Cazalegas (Toledo).
99-0000068	Sandalio Ventura Zapata	4476/93	108	Cebreros (Ávila).
3-0030133	Ángel y Esther Ousset García	1943/93	1.043	Collado Villalba (Madrid).
2-0020594	Francisco García Galán	1647/93	487	El Torrico (Toledo).
5-0050649	Antonio Juárez Durán	2499/93	2.156	Leganés (Madrid).
8-0008513	Miguel Rico Torres	3585/93	1.877	Leganés (Madrid).
1-0010091	Milagros Vadillo Martín	1506/93	4.033	Lloret de Mar (Gerona).
11-0011019	Bonifacia Fernández Colilla	4287/93	7.582	Madrid.
9-0009142	Bonifacia Fernández Colilla	3749/93	4.033	Madrid.
9-0009144	Herederos de Virgilio Renilla	3849/93	16.131	Madrid.
9-0009022	Ángela Muñoz Esteban	3949/93	36.853	Madrid.
9-0009067	Ángela Muñoz Esteban	3950/93	5.355	Madrid.
10-0010019	Domingo Carbonero Bravo	4090/93	626	Madrid.
10-0100972	Herederos de Virgilio Renilla	4153/93	4.450	Madrid.
99-0000082	Domingo Pulido	4468/93	162	Madrid.
1-0100650	Jorge Montojo Sureda	AB25206/93	106.318	Madrid.
1-0001006	Jorge Montojo Sureda	AB25207/93	43.111	Madrid.
99-0400031	Ramón Cajal la Sala	4449/93	108	Madrid.
99-0000042	Manuel Climent Domingo	4453/93	108	Madrid.
99-0000040	José Luis Fernández Peña	4454/93	108	Madrid.
99-0000033	Mario Monsalve	4463/93	108	Madrid.
99-0400070	Alberto Palmer Far	4465/93	108	Madrid.
5-0052367	Sebastián Sanguino Gutiérrez	2751/93	8.831	Madrid.
99-0400079	Manuel Rodríguez Bejarano	4471/93	108	Madrid.
1-0000014	María del Carmen Guell Churruga.	4416/93	8.167	Madrid.
1-0000006	Juan Ignacio Quintana	4423/93	590	Madrid.
10-0010030	José Colado García	4100/93	835	Madrid.
3-0030502	M. Carmen y hermanos Gómez Gómez	1895/93	20.582	Madrid.
5-0050051	Jesús García Castro	2371/93	905	Madrid.

Expediente	Titular	Número liquidación	Importe - Pesetas	Término municipal
5-0005154	Mario Luis del Pino García	2285/93	3.478	Madrid.
4-0040611	José Luis Rosado Pérez	2122/93	13.907	Madrid.
4-0004048	Jesús y José María Oria Rueda	2101/93	22.111	Madrid.
5-0005235	Domingo Ortega Martín (Att. Sra. Arias)	2603/93	19.956	Madrid.
8-0008504	José Olmos Muñoz	3568/93	2.364	Madrid.
5-0052225	Rafael Pazos Blanco	2618/93	5.702	Madrid.
5-0050757	Ángel Martín García	2534/93	4.380	Madrid.
3-0003053	Manuela Teresa Martínez de Lucas.	1924/93	7.162	Madrid.
3-0390050	Jesús Santiveri Capde (Ilva, S. A.).	1961/93	157.705	Madrid.
6-0006030	Domingo Ortega Martín (Att. Sra. Arias)	2977/93	41.512	Madrid.
6-0006093	Domingo Ortega Martín (Att. Sra. Arias)	2978/93	23.781	Madrid.
5-0005246	Pilar Reaño Rodrigo (Att. Sra. Arias)	2643/93	11.960	Madrid.
6-0006094	Domingo Ortega Martín (Att. Sra. Arias)	2979/93	32.334	Madrid.
10-0100926	Ángel y Vicente Gómez Fernández.	4143/93	4.798	Madrid.
7-0007019	Miguel Colilla Muñoz	3132/93	8.483	Madrid.
7-0070082	Domingo Ortega Martín (Att. Sra. Arias)	3352/93	53.541	Madrid.
99-0000031	Alfonso Aguilera	4427/93	270	Madrid.
5-0005292	Ángel Pozo del Pozo	2622/93	14.672	Madrid.
1-0010023	José María Avial Cunbelerge	1457/93	115.079	Mourente (Pontevedra).
2-0002437	Florentino Santos Moreno	1831/93	27.327	Parla (Madrid).
99-0400063	Juan Martínez	4461/93	108	Pelayos de la Presa (Madrid).
99-0000063	Manuel Barroso Acevaca	4446/93	270	Pozuelo de Alarcón (Madrid).
99-0000100	Urbanización San Ramón	4474/93	18.928	San Martín de Valdeiglesias (Madrid).
7-0729790	Agustina Martín Fraile	3303/93	27.466	Segurilla (Toledo).
8-0008014	Antonio Mohedano Rodríguez	3546/93	44.015	Talavera de la Reina (Toledo).
2-0002093	Herederos de Aureliano de los Ríos.	1685/93	11.473	Talavera de la Reina (Toledo).
5-0005266	Marino Celada Horcajuelo	2225/93	2.990	Talavera de la Reina (Toledo).
4-0004020	Bruno Barrientos Cedenilla	1990/93	7.789	Talavera de la Reina (Toledo).
5-0005064	Marino Celada Horcajuelo	2224/93	2.990	Talavera de la Reina (Toledo).
4-0040163	José Cabañas Yébenes y otro	1993/93	1.808	Talavera de la Reina (Toledo).
4-0040682	Claudio Fausto Sánchez	2024/93	1.668	Talavera de la Reina (Toledo).
4-0406820	Mariano Fernández Retamar	2031/93	347	Talavera de la Reina (Toledo).
4-0004022	Valentín García	2046/93	6.397	Talavera de la Reina (Toledo).
4-0040522	Manuel García Oliva	2051/93	8.483	Talavera de la Reina (Toledo).
5-0005011	Marino Celada Horcajuelo	2223/93	30.664	Talavera de la Reina (Toledo).
4-0040689	Justiniano Mansilla Cepeda	2078/93	626	Talavera de la Reina (Toledo).
4-0040683	José Baltasar Sedeño	1986/93	347	Talavera de la Reina (Toledo).
4-0406814	Antonio Martín García	2081/93	1.113	Talavera de la Reina (Toledo).
4-0004049	Pedro Morales Carrillo	2089/93	53.611	Talavera de la Reina (Toledo).
4-0402513	Mariano Muñoz Ibáñez	2095/93	2.920	Talavera de la Reina (Toledo).
4-0040442	Gregorio Ocaña Martín	2100/93	5.216	Talavera de la Reina (Toledo).
4-0406821	Mariano Palancarejo	2104/93	347	Talavera de la Reina (Toledo).
4-0402514	Pedro Sierra Gómez	2140/93	2.434	Talavera de la Reina (Toledo).
5-0005195	Algodonera de Castilla, S. A.	2163/93	6.953	Talavera de la Reina (Toledo).
5-0005258	Delfín Bodas Paredes	2201/93	3.824	Talavera de la Reina (Toledo).
5-0515022	Antonio Bonilla Cañizares	2203/93	346	Talavera de la Reina (Toledo).
4-0004013	Tomás Jiménez López	2072/93	19.470	Talavera de la Reina (Toledo).
2-0002002	Sixta García Márquez	1658/93	2.782	Talavera de la Reina (Toledo).
5-0005219	Genara Rodríguez López	2676/93	3.129	Talavera de la Reina (Toledo).
5-0052703	Marino Celada Horcajuelo	2226/93	4.590	Talavera de la Reina (Toledo).
1-0100910	Emiliana Sánchez Acosta	1490/93	132.115	Talavera de la Reina (Toledo).
2-0020091	Felisa Barquillo Batres	1541/93	4.659	Talavera de la Reina (Toledo).
2-0024181	Lorenzo Díaz Peña	1603/93	835	Talavera de la Reina (Toledo).
2-0002425	Antonio Fernández Godoy	1618/93	1.738	Talavera de la Reina (Toledo).
2-0002446	Antonio Fernández Godoy	1619/93	1.808	Talavera de la Reina (Toledo).
2-0002441	Roberto Pérez Clavería	1776/93	1.738	Talavera de la Reina (Toledo).
2-0002085	José García Barroso	1636/93	26.909	Talavera de la Reina (Toledo).
4-0040126	Miguel Arquero Martínez y otro	1985/93	1.738	Talavera de la Reina (Toledo).

Expediente	Titular	Número liquidación	Importe Pesetas	Término municipal
2-0020892	Tomás González Fernández	1678/93	1.738	Talavera de la Reina (Toledo).
2-0002060	Fernando Linares Lorente	1714/93	8.135	Talavera de la Reina (Toledo).
2-0205813	Francisco Sánchez Gabriel Fernández	1818/93	417	Talavera de la Reina (Toledo).
2-0002430	Concepción Toledano Oliva	1848/93	1.738	Talavera de la Reina (Toledo).
3-0003052	Antolín y herederos González	1897/93	8.761	Talavera de la Reina (Toledo).
3-0003040	Tomás Jiménez López	1910/93	22.528	Talavera de la Reina (Toledo).
3-0306150	Miguel Notario Sánchez	1939/93	41.721	Talavera de la Reina (Toledo).
3-0030172	Antolín Pozas Leal y otro	1948/93	1.738	Talavera de la Reina (Toledo).
3-0030041	Alfredo Ramos Gómez-Olmedo	1950/93	58.270	Talavera de la Reina (Toledo).
3-0030045	Alejandro Romero Cuesta	1955/93	2.017	Talavera de la Reina (Toledo).
2-0002082	Francisco García Barroso	1635/93	26.423	Talavera de la Reina (Toledo).
6-0602911	Marcelino Pérez Mesonero	2993/93	1.808	Talavera de la Reina (Toledo).
6-0006022	Luisa de la Rosa Romero	2850/93	8.831	Talavera de la Reina (Toledo).
7-0007110	Creta	3114/93	40.330	Talavera de la Reina (Toledo).
7-0007076	Herederos de Benito Sánchez	3260/93	1.390	Talavera de la Reina (Toledo).
7-0007078	Silverio Calvo Corrochano	3118/93	5.007	Talavera de la Reina (Toledo).
6-0006032	Anselmo Vázquez Pérez	3072/93	40.955	Talavera de la Reina (Toledo).
7-0071011	Francisco Serrano González	3445/93	6.606	Talavera de la Reina (Toledo).
6-0060904	Ryagasa, S. A.	3032/93	1.390	Talavera de la Reina (Toledo).
7-0071132	Damiana Torija Copado	3451/93	4.590	Talavera de la Reina (Toledo).
6-0006073	Maria Luisa Muro Ugarte	2973/93	11.125	Talavera de la Reina (Toledo).
6-0610512	Francisco Muñoz Heras	2969/93	556	Talavera de la Reina (Toledo).
6-0061682	Francisco Madrid Díaz y otro	2938/93	7.093	Talavera de la Reina (Toledo).
6-0060721	Tomás López López y otros	2929/93	1.390	Talavera de la Reina (Toledo).
5-0005200	Manuel Reaño Rodrigo	2642/93	9.666	Talavera de la Reina (Toledo).
6-0061522	Luis Jiménez Barrasa	2914/93	2.086	Talavera de la Reina (Toledo).
5-0052704	Marino Celada Horcajuelo	2227/93	4.311	Talavera de la Reina (Toledo).
6-0006096	Felicísimo García Serrano	2888/93	45.684	Talavera de la Reina (Toledo).
6-0006016	Segundo Sánchez Valero	3055/93	61.468	Talavera de la Reina (Toledo).
8-0008508	Luis Román García	3595/93	2.573	Talavera de la Reina (Toledo).
2-00002073	Marcelina Fernández Hernández	1621/93	19.748	Talavera de la Reina (Toledo).
9-9061381	Amadeo Rocha Ramos	4012/93	696	Talavera de la Reina (Toledo).
9-0009150	Teodosia Rivera Carchenilla	4008/93	5.424	Talavera de la Reina (Toledo).
9-0009164	Pedro Gómez Sánchez	3817/93	7.301	Talavera de la Reina (Toledo).
9-0009124	Antonio Gómez Jarandilla	3811/93	7.580	Talavera de la Reina (Toledo).
9-0009111	Guadalupe del Valle Galán	3726/93	9.735	Talavera de la Reina (Toledo).
7-0007082	Isabel Rodríguez Arias	3397/93	18.566	Talavera de la Reina (Toledo).
9-0090611	Jesús Agüero Sánchez	3621/93	6.953	Talavera de la Reina (Toledo).
6-0006084	Celso Gómez Ballester	2892/93	35.463	Talavera de la Reina (Toledo).
8-0008521	Virgilio Rivas del Olmo	3587/93	5.007	Talavera de la Reina (Toledo).
8-0008008	Carmen Perantón Herencias	3576/93	34.767	Talavera de la Reina (Toledo).
8-0008132	Longinos Narro Sobrino	3564/93	1.390	Talavera de la Reina (Toledo).
8-0008507	Ildefonso Mela Márquez	3542/93	2.156	Talavera de la Reina (Toledo).
8-0008000	Daniel López de la Torre	3532/93	24.338	Talavera de la Reina (Toledo).
8-0008104	Avelino Gómez Sobrino	3523/93	4.171	Talavera de la Reina (Toledo).
8-0008100	Manuel Gómez Gómez	3520/93	35.672	Talavera de la Reina (Toledo).
8-0008002	Silverio Calvo Corrochano	3484/93	10.222	Talavera de la Reina (Toledo).
9-0009165	Azulejos de Talavera, S. A.	3652/93	7.789	Talavera de la Reina (Toledo).
5-0501140	Maria Gómez Rey	2431/93	1.738	Talavera de la Reina (Toledo).

Expediente	Titular	Número liquidación	Importe Pesetas	Término municipal
5-0506431	Victor Martín Talavera	2548/93	417	Talavera de la Reina (Toledo).
5-0005073	Mariano Martín Gil	2536/93	39.426	Talavera de la Reina (Toledo).
6-0616821	Carmelo Cepeda Castaño	2831/93	2.434	Talavera de la Reina (Toledo).
5-0052364	Agustín Jiménez Muños y dos más	2496/93	2.086	Talavera de la Reina (Toledo).
6-0061524	Luis Jiménez Barrasa	2915/93	2.643	Talavera de la Reina (Toledo).
5-0509432	Aurelio Oliva Galán	2598/93	209	Talavera de la Reina (Toledo).
5-0509422	Florencio Gutiérrez Galán	2455/93	347	Talavera de la Reina (Toledo).
5-0052661	Kammerer Hans	2501/93	3.338	Talavera de la Reina (Toledo).
5-0005066	Mariano Gómez López	2427/93	6.953	Talavera de la Reina (Toledo).
5-0051171	Luis Gil Sánchez	2411/93	1.321	Talavera de la Reina (Toledo).
5-0005185	Miguel García Rubio	2395/93	487	Talavera de la Reina (Toledo).
5-0506424	Marcos García Pérez	2388/93	835	Talavera de la Reina (Toledo).
5-0051285	Eugenio García Loarte	2383/93	347	Talavera de la Reina (Toledo).
5-5176214	Salvador García González	2382/93	417	Talavera de la Reina (Toledo).
5-0005107	Maria Josefa de Silva	2280/93	20.930	Talavera de la Reina (Toledo).
5-0005221	Aureliano de los Rios Martín Rueda	2276/93	7.093	Talavera de la Reina (Toledo).
5-0005024	Hijos de Doroteo Corrochano	2474/93	3.478	Talavera de la Reina (Toledo).
5-0050646	Eugenio Sobrino Amador	2769/93	417	Talavera de la Reina (Toledo).
6-0006068	Valeriano Arriero Maquedano	2813/93	7.301	Talavera de la Reina (Toledo).
6-0006164	Félix Arriero Jiménez	2812/93	139.777	Talavera de la Reina (Toledo).
6-0060885	Pablo Caballero González y otro	2823/93	2.017	Talavera de la Reina (Toledo).
5-0052271	Marciano Javier Cambero	2483/93	9.804	Talavera de la Reina (Toledo).
5-0005040	Laura Ortega Ortiz	2604/93	6.049	Talavera de la Reina (Toledo).
6-0006009	Tomás y F. Lozán Barroso González	2816/93	20.860	Talavera de la Reina (Toledo).
5-0005212	Viuda de Francisco Sánchez	2796/93	10.847	Talavera de la Reina (Toledo).
6-0006013	Antonio Álvarez Sánchez	2811/93	3.478	Talavera de la Reina (Toledo).
5-0005143	Ángel Sánchez Sánchez	2743/93	15.367	Talavera de la Reina (Toledo).
5-0005043	Francisco Sánchez Rodrigo	2736/93	17.176	Talavera de la Reina (Toledo).
5-0051092	Fausto Ruperto Dominguez	2707/93	556	Talavera de la Reina (Toledo).
5-0005056	Julio Reviejo Díaz	2650/93	59.452	Talavera de la Reina (Toledo).
5-5286201	Francisco Pérez Martín	2624/93	417	Talavera de la Reina (Toledo).
5-0005150	Samuel y J. M. Ortega Pérez Roldán	2606/93	7.510	Talavera de la Reina (Toledo).
5-0005145	Samuel y J. M. Ortega Pérez Roldán	2605/93	6.397	Talavera de la Reina (Toledo).
5-0005075	Victoria Villanueva Patón	2800/93	29.065	Talavera de la Reina (Toledo).
5-0528618	Joaquín Sierra Martín	2767/93	696	Talavera de la Reina (Toledo).
5-0052705	Marino Celada Horcajuelo	2228/93	4.590	Talavera de la Reina (Toledo).
7-0070971	Maria Barquillo Grande	3099/93	14.603	Talavera la Nueva (Toledo).
7-0728890	Esteban Esteban Rozas	3175/93	30.943	Talavera la Nueva (Toledo).
6-0617290	Pedro Esteban Gómez	2862/93	29.552	Talavera la Nueva (Toledo).
2-0002526	Eusebio Resino Resino	1798/93	3.478	Teruel.
7-0070691	Aureliano Paredes Cimarra	3364/93	2.851	Torrejón de Ardoz (Madrid).

Madrid, 24 de noviembre de 1997.—El Secretario general, Fernando Lorente Medina.—68.168.

### Organismo Autónomo Parques Nacionales

*Anuncio para la designación de los dos representantes de las asociaciones cuyos fines estatutarios coincidan con los principios inspiradores de la Ley 4/1989, en el Patronato del Parque Nacional de Timanfaya*

El Real Decreto 1621/1990, por el que se aprueba el plan rector de uso y gestión del Parque Nacional de Timanfaya, dispone, en su artículo 3, que forman parte del Patronato dos representantes de asociaciones cuyos fines estatutarios coincidan con los principios inspiradores de la Ley 4/1989.

Lo que se hace público a fin de que los que se consideren interesados se personen en la Secretaría, ante el Patronato, en un plazo máximo de veinticinco días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en la forma establecida legalmente (artículo 87.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo), aportando la documentación que acredite su representatividad.

Madrid, 31 de julio de 1997.—El Presidente, Juan Luis Muriel.—67.213.

### *Resolución de autorización administrativa, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que se describen (número de expediente IN407A 96/277-1)*

Visto el expediente para otorgamiento de autorización administrativa, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Solicitante: «Hidroeléctrica Laracha, Sociedad Anónima».

Domicilio social: Teniente General Gómez Zama- lloa, 9, 1.º (est. 6), 15010 La Coruña.

Título: Línea de media tensión Xesteira-Granjas y Brea.

Situación: Laracha.

Características técnicas: Línea de media tensión aérea a 15/20 kV, de 1.085 metros de longitud, en conductor LA-56, que une las línea de media tensión Campo da Porta y final en el apoyo número 9 de esta línea, Ayuntamiento de Laracha.

Cumplidos los trámites ordenados en los capítu- los III y IV de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización y expropiación forzosa de las instalaciones eléctricas,

Esta Delegación Provincial resuelve autorizar declarar de utilidad pública en concreto y aprobar el proyecto de ejecución de las referidas instala- ciones, cuyas características se ajustarán en todas sus partes a las que figuran en el mismo y a las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en los Reglamentos de aplicación y los condicionados establecidos por los Ministerios, organismos o cor- poraciones que constan en los expedientes.

La Coruña, 3 de noviembre de 1997.—El Delegado provincial, Juan I. Lizaur Otero.—67.316.

### *Resolución de autorización administrativa, declara- ción de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléc- tricas que se describen (número de expediente IN407A 97/137-1)*

Visto el expediente para otorgamiento de auto- rización administrativa, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que a con- tinuación se detallan:

Solicitante: «Hidroeléctrica de Laracha, Sociedad Anónima».

Domicilio social: Teniente General Gómez Zama- lloa, 9, 1.º (est. 6), 15000 La Coruña.

Título: Línea de media tensión enlace Xestei- ra-Campo, derivación centro de transformación Torre-Samirans.

Situación: Laracha.

Características técnicas: Línea de media tensión a 15/20 kV, de 1.493 metros de longitud, en con- ductor LA-56, que une las línea de media tensión Lemayo-Xesteira (expediente 51.448) y la línea de media tensión Bastón-Campo da Porta (expedien- te 50.598), Ayuntamiento de Laracha.

Cumplidos los trámites ordenados en los capítu- los III y IV de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización y expropiación forzosa de las instalaciones eléctricas,

Esta Delegación Provincial resuelve autorizar declarar de utilidad pública en concreto y aprobar el proyecto de ejecución de las referidas instala- ciones, cuyas características se ajustarán en todas sus partes a las que figuran en el mismo y a las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en los Reglamentos de aplicación y los condicionados establecidos por los Ministerios, organismos o cor- poraciones que constan en los expedientes.

La Coruña, 3 de noviembre de 1997.—El Delegado provincial, Juan I. Lizaur Otero.—67.315.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

### Consejería de Trabajo e Industria

#### Delegaciones Provinciales

##### GRANADA

#### Otorgamiento de permiso de investigación

La Delegación Provincial de la Consejería de Tra- bajo e Industria de Granada hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

30.391. «Santa Ana». Mármol. 15. Castril y Huéscar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 7 de octubre de 1997.—El Delegado provin- cial, Mariano Gutiérrez Terrón.—67.209.

#### Otorgamiento de permiso de investigación

La Delegación Provincial de la Consejería de Tra- bajo e Industria de Granada hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

30.380. «Idea 3». Recursos geotérmicos. 140. Illora y Pinos Puente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 21 de octubre de 1997.—El Delegado provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.—67.220.

#### Otorgamiento de permiso de investigación

La Delegación Provincial de la Consejería de Tra- bajo e Industria de Granada hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.395. «La Alamedilla I». Sección C). 48. Loja.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 22 de octubre de 1997.—El Delegado provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.—67.206.

#### Otorgamiento de permiso de investigación

La Delegación Provincial de la Consejería de Tra- bajo e Industria de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.414. «Venta Quemada». Sección C). 60. Alhama de Granada.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan per- sonarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de esta publicación, de con- formidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 30 de octubre de 1997.—El Delegado provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.—67.215.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

### Consejería de Industria y Comercio

#### Delegaciones Provinciales

##### LA CORUÑA

### *Resolución de autorización administrativa, declara- ción de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléc- tricas que se describen (número expediente: IN407A 97/93-1)*

Visto el expediente para otorgamiento de auto- rización administrativa, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que a con- tinuación se detallan:

Solicitante: «Eurovento, Sociedad Anónima».

Domicilio social: Galeras, 17, piso 3, oficina 4. 15705 Santiago.

Título: Interconexión eléctrica parques eólicos Paxareiras I y II A con la subestación de Paxareiras (expediente 145/57).

Situación: Mazaricos-Muros e Carnota.

Características técnicas: Línea eléctrica aérea de alta tensión, a 30/66 KV, en doble circuito, sobre apoyos metálicos y con conductor LA-280, de 4.844 metros, con origen en la subestación Paxareiras (exp- ediente 145/97), ubicada próxima a Poyo núme- ro 79, de la línea Pontella-Tambre y final en el parque eólico Paxareiras Y. Línea eléctrica aérea de alta tensión, a 30 KV, sobre apoyos metálicos y con conductor LA-280, de 2.554 metros de lon- gitud, con origen en parque eólico de Paxareiras II y final en parque eólico Paxareiras I.

Cumplidos los trámites ordenados en los capítu- los III y IV de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización y expropiación forzosa de las instalaciones eléctricas, esta delega- ción provincial resuelve:

Autorizar, declarar de utilidad pública en concreto y aprobar el proyecto de ejecución de las referidas instalaciones, cuyas características se ajustarán en todas sus partes a las que figuran en el mismo y a las condiciones técnicas y de seguridad estable- cidas en los Reglamentos de aplicación, y en los condicionados establecidos por los Ministerios, organismos o corporaciones que constan en los expedientes.

La Coruña, 29 de octubre de 1997.—El Delegado provincial, Juan I. Lizaur Otero.—67.063.

*Otorgamiento de permiso de investigación*

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.392. «Huéscar». Rocas ornamentales. 81. Huéscar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 30 de octubre de 1997.—El Delegado provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.—67.212.

*Otorgamiento de permiso de investigación*

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral cuadrículas y términos municipales:

30.409. «Beatriz». Sección C). Loja, Zafarraya y Alhama de Granada.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 30 de octubre de 1997.—El Delegado provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.—67.218.

*Otorgamiento de permiso de investigación*

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.396. «Hachuelo». Sección C). 39. Illora.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de esta publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 3 de noviembre de 1997.—El Delegado provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.—67.222.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

### Consejería de Empleo, Industria y Comercio

#### Servicios Territoriales de Industria y Energía

##### CASTELLÓN

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación de la provincia de Castellón, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

2.741. «Unzén». Sección C. 174. Cuevas de Vinromá, Albocacer, Tirig, San Mateo y Salsadella.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, a contar de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Castellón, 7 de noviembre de 1997.—El Director territorial, Juan E. Ramos Barceló.—67.345.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

#### Delegaciones Territoriales

##### SORIA

*Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación de las obras comprendidas en el proyecto variante de Olvega. Carretera C-101, de Guadalajara a Tafalla por Agreda. Tramo Olvega. Puntos kilométricos 66,240 al 69,030. Clave: 1.2-SO-4*

Con fecha 27 de febrero de 1997, la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León aprobó el proyecto que figura en el encabezamiento, aprobación que lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación.

Con esa misma fecha, la propia Dirección General ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el proyecto citado.

Al estar incluido el mismo en el Plan Regional de Carreteras vigente, le es de aplicación al artículo 11.1 de la Ley 2/1990, de 16 de marzo, de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León («Boletín Oficial de Castilla y León» de 4 de abril), que supone la declaración de urgencia de los bienes expropiados.

En consecuencia, este Servicio Territorial, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la misma y concordantes de su Reglamento, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación expuesta en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos respectivos y en el Servicio Territorial de Fomento, sito en la calle Los Linajes, número 1, 42003 Soria, y señalar la fecha, lugar y hora, que a continuación se indica, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, sin perjuicio de trasladarse al lugar donde se hallen ubicadas las fincas, si se considera necesario.

##### Ayuntamiento de Olvega:

Día 16 de diciembre de 1997, a las nueve treinta horas: Fincas números 1 a 50.

Día 17 de diciembre de 1997, a las nueve treinta horas: Fincas números 51 a 100.

Día 18 de diciembre de 1997, a las nueve treinta horas: Fincas números 101 a final.

A dicho acto, que será notificado individualmente por correo certificado y con acuse de recibo a los interesados, deberán asistir, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, a su costa si lo estima oportuno, de Perito y/o Notario.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública durante un plazo de quince días o, en todo caso, hasta el momento del levantamiento de las actas previas, a fin de que los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico directo sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, puedan formular por escrito, ante este Servicio Territorial, las alegaciones que estimen oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes.

Soria, 13 de noviembre de 1997.—El Jefe del Servicio Territorial, Auxibio López Lagunas.—67.141-E.